

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 05 DE marzo DE 2021

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante oficio No. IEEBC/UTCE/031/2021, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Realizar diversas diligencias de verificación relacionadas con los procedimientos especiales sancionadores radicados en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Tipo de Participación: Acudir a los domicilios a efecto de realizar las verificaciones.

Lugar y periodo de la comisión: Tijuana, Baja California, tres de marzo de 2021.

Actividades realizadas: Diversas diligencias de verificación relacionadas con los procedimientos especiales sancionadores.

Resultados obtenidos: Se lograron realizar parcialmente.

Contribuciones a la Institución:

Al llevar a cabo tales diligencias se da continuidad a los expedientes sustanciados en la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral para seguir con su investigación.

Conclusión:

Se logró parcialmente el objetivo de la comisión conferida al funcionario público del Instituto.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Carlos Alberto González Talamantes
Profesionista Especializado de la Unidad Técnica
de lo contencioso Electoral

